



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 0111-23

SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de setiembre de 2023

VISTO el Expediente S-152/2022, mediante el cual la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad, solicita la creación del AREA DE SISTEMAS DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21/24 vta. de autos consta el Área de Sistemas de Bibliotecas antes mencionado y tiene como objetivos: 1.-Crear un área específica destinada a realizar análisis e implementaciones de soluciones colaborativas digitales para bibliotecas y para la comunidad científica de la UNJu. 2.- Implementar el Sistema Integral de Gestión Bibliotecaria para toda la UNJu. y 3.- Gestionar un único repositorio institucional de la UNJu para reunir, organizar, preservar y dar acceso a colecciones de objetos digitales vinculadas con la producción intelectual-científica, académica e institucional- generada por los miembros de cada una de las Unidades Académicas que la conforman colocándolas en un entorno interoperable y de acceso abierto al servicio de todos los usuarios finales.

Que la creación del Sistema Unificado de Bibliotecas para todas las Unidades Académicas tiene como propósito organizar, gestionar, sistematizar y lograr una accesibilidad que permita a estudiantes y docentes tener acceso a la producción de material bibliográfico, fundamentalmente digitalizado que responda a las necesidades bibliográficas de todas las disciplinas y/o cátedras.

Que es necesario actualizar los procesos, lo cual tendrá como Área Institucional la Secretaría de Asuntos Académicos y a través de ella la diagramación de acciones con las distintas Facultades, Institutos de Investigación, Escuelas Superiores y Pre-universitarias dependientes de esta Universidad. La política institucional deriva del trabajo de todas estas Unidades facilitarán la relaciones con la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) con el circuito nacional de repositorios digitales, y con otros Sistemas de Bibliotecas Naciones e Internacionales.

El desarrollo de un plan estratégico de acciones posibilitara jerarquizar las necesidades prioritarias que consoliden el sistema de gestión bibliográfica y de repositorios, estas especificaciones forman parte de una primera etapa de trabajo a la que se agregaran posteriormente otros dispositivos técnicos que se integraran al sistema.

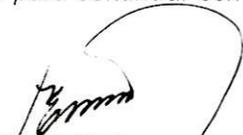
Todas las Unidades Académicas trabajaran de manera cohesionada, siendo entre ellas la Facultad de Ciencias Económicas la que inicie y proponga las pautas de implementación del trabajo a realizar en función de las experiencias previas ya consolidadas, según consta en las Resoluciones de implementación del KOHA Resolución C.S. N° 119/16 y FCE N° 212/21 y de implementación del REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE ACCESO ABIERTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY Y SUS POLÍTICAS aprobado por Resolución C.S. N° 111/19.

Que el citado proyecto se desarrollará en distintas etapas a través de capacitaciones destinadas al personal de Bibliotecas y otros involucrados, las cuales se enmarcarían como parte de las actividades propuestas.

Que a fs.18/19 de autos Secretaría Legal y Técnica informa que: "...Así, habiendo tomado la debida intervención la Secretaría de Asuntos Académicos elevando y aconsejando la implementación del proyecto, considero que no existiría obstáculo legal alguno para continuar con los trámites de rigor para su aprobación, y advirtiendo de que

//

1


Dra. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICE-RECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 0111-23

se trataría de una disposición general que se aplicará eventualmente en todas las Unidades Académicas, Escuelas Superiores, Institutos y Escuela de Minas, entiendo que, luego de la evaluación por parte de la Secretaría de Administración respecto de las cuestiones presupuestarias implicadas, la propuesta debe ser remitida para tratamiento y aprobación del Consejo Superior conforme lo prevé el art. 16 inc. 26) y 35) del Estatuto Universitario..."
DICTAMEN S.Ly T. N° 29/2023 de fecha 01.03.2023.

Que a fs. 25 de autos Secretaría de Administración de Rectorado informa que "... Corresponde aclarar que la Etapa 1 detallada a fojas 23 no requiere de afectación presupuestaria específica ya que la organización del Área de Sistemas de Bibliotecas de la UNJu se atenderá con recursos tecnológicos, personal y mobiliario existentes en la Dirección de Informática de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad..."

Que a fs 26/29 de autos la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja. 1º: Aprobar la creación del AREA DE SISTEMAS DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY que figura fs. 21/24 vta de autos. DICTAMEN C.A.A. N° 057/2023.

Que en la Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo Colegiado trata y aprueba el dictamen antes mencionado por unanimidad de los miembros presentes.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Apruébase la creación del **AREA DE SISTEMAS DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY** y que figura como **ANEXO UNICO** de la presente Resolución y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2º: Regístrese. Publíquese. Notifíquese a las Unidades Académicas y a las Escuelas Superiores y Escuela de Minas. Comuníquese a las Áreas de Competencia por medio electrónico. Cumplido. ARCHÍVESE.




Dra. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BRGESIO
VICEPREFECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 0111-23

ANEXO UNICO

**ÁREA DE SISTEMAS
DE BIBLIOTECAS
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY**

**SECRETARIA DE ASUNTOS
ACADEMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE LA UNJu**


Dra. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BFRGESIO
V. PRECATORIA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 0111-23

ÁREA DE SISTEMAS DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción	5
2. Objetivos	5
3. Metodología de trabajo	6
A) Koha	6
B) Repositorios Institucionales - DSpace	7
4. Recursos	9
5. Áreas que intervienen en el proceso y roles.....	9


Dra. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BRGESIO
VICERRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



1. INTRODUCCIÓN

Los desafíos tecno pedagógicos se convirtieron en una realidad social e institucional. El avance y desarrollo de las tecnologías permiten procesos de automatización y de perfeccionamiento de muchas labores cotidianas, tanto en lo referente a servicios prestados por la biblioteca para los socios como para otros servicios que requiere la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu).

La creación del Sistemas Unificados de Bibliotecas para todas las Unidades Académicas tiene como propósito organizar, gestionar, sistematizar y lograr una accesibilidad que permita a estudiantes y docentes tener acceso a la producción de material bibliográfico, fundamentalmente digitalizado que responda a las necesidades bibliográficas de todas las disciplinas/ y/o cátedras.

Con la necesidad de actualizar procesos, se plantea la creación que se desarrolla seguidamente, la cual tendrá como Área Institucional la Secretaría de Asuntos Académicos y a través de ella la diagramación de acciones con las distintas Facultades, Institutos de Investigación, Escuelas Superiores y Pre Universitarias dependientes de esta Universidad. La política institucional derivada del trabajo de todas estas Unidades facilitará la relación de la UNJu con el circuito nacional de repositorios digitales, y con otros sistemas de bibliotecas nacionales e internacionales.

El desarrollo de un plan estratégico de acciones posibilitará jerarquizar las necesidades prioritarias que consoliden el sistema de gestión bibliográfica y de repositorios, estas especificaciones forman parte de una primera etapa de trabajo a la que se agregará posteriormente otros dispositivos técnicos que se integrarán a los sistemas.

Todas las Unidades Académicas trabajarán de manera cohesionada, siendo entre ellas la Facultad de Ciencias Económicas la que inicie y proponga las pautas de implementación del trabajo a realizar en función de las experiencias previas ya consolidadas según consta en las resoluciones de implementación KOHA FCE N° 212/2021 y Expediente FCE N° D300-5226/22 de implementación de Repositorio Institucional.

2. OBJETIVOS

- Crear un Área específica destinada a realizar análisis e implementaciones de soluciones colaborativas digitales para bibliotecas y para la comunidad científica de la Universidad.
- Implementar un Sistema Integral de Gestión Bibliotecaria para toda la UNJu.
- Gestionar un único Repositorio Institucional de la UNJu para reunir, organizar, preservar y dar acceso a colecciones de objetos digitales vinculadas con la producción intelectual - científica, académica e institucional- generada por los miembros de cada una de las Unidades Académicas que la conforman colocándolas en un entorno interoperable y de acceso abierto al servicio de todos los usuarios finales.


Dra. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BRGESIO
VICERRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

A) KOHA

La Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu tiene desde el 2022 el servicio Koha en funcionamiento óptimo, llevado a cabo a partir del proyecto Resolución FCE 212/2021 Proyecto "Puesta a punto del Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas Koha y programa de virtualización de la FCE UNJu".

El servidor virtualizado en promox de la FCE está en condiciones tecnológicas de contener el servicio para todas las Bibliotecas de la UNJu, trabajando con "instancias multi-biblioteca".

En la puesta en marcha del KOHA se plantea el abordaje de acciones con cada Biblioteca de las diversas Unidades Académicas, dado que el grado de avance en cuanto a carga de datos bibliográficos no es igual y deben de tomarse acciones diferenciales para cada una, en tanto se establezcan acciones para las migraciones de datos que son fundamentales para nutrir los circuitos que posteriormente se utilizarán en las etapas de circulación que darán como resultado la mejora de calidad de servicio que se plantea como fase inicial del proyecto, compartiendo y validando la mayor cantidad de datos a nivel Universidad que nutrirá a las demás Unidades Académicas. Lograr este objetivo involucra varios actores, como el personal informático que dará soporte digital a todas las necesidades, el personal de biblioteca que serán actores fundamentales para el desarrollo del proyecto en sus múltiples etapas ya que junto a ellos se trabajará en la migración y carga de datos nuevos que permitirá lograr colocar el sistema en línea. Por otro lado, el personal de biblioteca se involucra en múltiples etapas de capacitación para lograr homogeneizar los criterios de trabajo en todas las Unidades Académicas.

Las tareas en la implementación de KOHA:

- Relevamiento y análisis de los datos.
- Capacitaciones.
- Instalación y adaptación del equipamiento informático.
- Instalación, personalización y parametrización del Sistema Integral de Gestión Bibliotecaria Koha.
- Formateo y migración de datos bibliográficos.
- Formateo y migración de datos socios.
- Documentación: manuales de usuarios.

///


Dra. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICERRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy

6



B) REPOSITARIOS INSTITUCIONALES - DSPACE

Tendrá diferentes etapas para el diseño y puesta en funcionamiento del Repositorio Institucional, que sigan los lineamientos de las Leyes de repositorios digitales y del movimiento de acceso abierto.

La primera etapa consiste en la planificación de la gestión de las políticas de nuestro repositorio (ciclo de vida de los objetos digitales) con el fin de determinar los elementos esenciales que definirán y regularán las etapas posteriores. A continuación, procederemos con la etapa de diseño de procedimientos técnicos y tecnológicos, que consiste en el diseño de la estructura de los objetos digitales, flujo de trabajo y pautas para el uso y mantenimiento del repositorio, difusión y promoción del repositorio. La implementación del repositorio constituye en la etapa operativa de instalación del software elegido luego de un análisis exhaustivo, la personalización para la institución, y la carga masiva de los contenidos. Y finalmente se definirá la etapa de mantenimiento del software, y la autoría de los contenidos y metadatos.

ETAPAS DE TRABAJO

Etapa 1

Será la etapa de diseño, definiciones y puesta en marcha del Repositorio y, se plantea entre otras acciones;

- Establecer un bosquejo del diseño del Repositorio en base al proyecto de creación, el modelo de servicio determinado y la definición de un borrador esquemático de su política de actuación.
- Conformar un corpus reducido pero variado de documentos que sirvan de modelo para el diseño de las colecciones a incluir.
- Construir un manual de organización que oriente a los involucrados a desempeñar las funciones necesarias para alcanzar los objetivos y la misión del RI. Todo ello en base a las decisiones tomadas, las posibilidades disponibles, las cuestiones técnicas básicas y las responsabilidades de cada sector involucrado.
- Describir los recursos (iniciales) necesarios para desarrollar el proyecto.
- Determinar un diagnóstico de oportunidades y obstáculos que deberán afrontarse durante el desarrollo del RI en base a un instrumento de consulta a todos los actores involucrados con su desarrollo para analizar las necesidades y demandas que surjan.
- Realizar la presentación formal del Proyecto por las vías institucionales necesarias, dando lugar a su discusión con la comunidad académico-científica y, gestionando su aprobación de creación, la cual deberá plasmarse en una Resolución u otra normativa institucional explícita.


Dra. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICEPRESIDENTA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 0111-23

Etapa 2

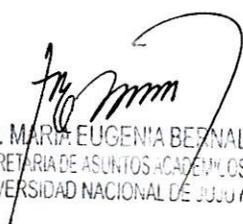
Será la etapa del establecimiento de los aspectos técnicos y tecnológicos y, se plantea, entre otras acciones

- Determinar la adquisición del equipamiento y la infraestructura necesaria, la instalación y adaptación del software elegido, la implementación del repositorio, el diseño de la interfaz, la definición de los índices de búsqueda, los contenidos institucionales del sitio, la prueba de incorporación de contenidos en las colecciones definidas.
- Promover la participación gradual de los recursos humanos ya presentes en la Universidad relacionados con la implementación del proyecto. Este proceso incluirá la capacitación y la integración progresiva del personal. Asimismo, colaboraremos estrechamente con las distintas Unidades involucradas para analizar y optimizar los flujos de circulación de los documentos que serán incorporados al Repositorio. También nos ocuparemos de difundir el Repositorio dentro de la comunidad universitaria.
- Trabajar en la implementación de licencias de uso y distribución para los documentos a incluir en el repositorio, la preparación de documentos informativos, de difusión y de ayuda sobre los aspectos legales para la comunidad académica y, la realización de charlas, jornadas y actividades de difusión sobre derechos de autor y repositorios.
- Establecer mecanismos que permitan la ingesta de documentos de manera ágil y efectiva garantizando que los documentos lleguen a las diferentes colecciones del RI de manera casi automática.
- Gestionar propuestas de adecuación a las normativas existentes en la Institución, así como procedimientos administrativos que se llevan a cabo en los espacios que participan de la creación o la gestión de los documentos (modificar el trámite de envíos impresos de tesis u otros recursos documentales, por envíos digitales más el correspondiente permiso del autor para hacerlo disponible en el repositorio).
- Establecer mecanismos (formulario de autoarchivo) que permitan a las distintas Unidades ejecutoras que conforman el RI recibir las contribuciones de los autores que deseen incluir espontáneamente sus trabajos en el repositorio.

Etapa 3

Será la etapa de la definición de estrategias que permitan el sostenimiento del Repositorio Institucional en el tiempo y se plantea entre otras acciones;

- Establecer un mecanismo para asumir el proceso de digitalización y carga retrospectiva de documentos impresos que ya existan en la institución.


Dra. MARÍA EUGENIA BEÑAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
V. DIRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. Nº 0111-23

- Delinear un cronograma tentativo, con etapas y fechas concretas de realización de cada actividad, incluyendo los resultados que se deberían alcanzar al finalizar cada etapa.
- Evaluar el avance del proyecto en función del alcance de los resultados o productos esperados y aplicando indicadores de independencia, verificabilidad, validez y accesibilidad.

Todas estas acciones constituirán líneas generales e iniciales de trabajo que se irán adaptando, modificando y actualizando a medida que se avanza en la ejecución del proyecto.

Para ambos proyectos se plantea una metodología de trabajo en etapas generando un cronograma tentativo de desarrollo de actividades que estará sujeto al éxito que cada uno de sus actores logre durante la misma pudiendo ser necesario durante la ejecución del cronograma realizar reprogramaciones o refuerzos que permitan lograr el éxito esperado dado que muchas etapas que se desarrollan de manera paralelas son necesarias que se finalicen exitosamente dado que las mismas son cohesivas dentro del proyecto que permitirá lograr el objetivo final propuesto.

4. RECURSOS

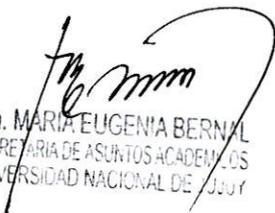
Para la ejecución de los proyectos en cuanto a recursos tecnológicos se determinará el uso en el primer año de implementación los servidores, personal y mobiliario de la Dirección de Informática de la Facultad de Ciencias Económicas.

5. ÁREAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO Y ROLES

El equipo para el desarrollo de este proyecto está formado por profesionales de la información que trabajarán colaborativamente para coordinar, procesar y dar acceso a los resultados publicados por los investigadores para depositarlos de manera normalizada.

Los actores y roles involucrados son:

- Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado – UNJu
- Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales - UNJu (SECTER)
- Subsecretaría de Posgrado del Rectorado - UNJu.
- Facultad de Ciencias Económicas UNJu, Dirección de Informática y Biblioteca
- Unidad Ejecutora en Ciencias Sociales Regionales y Humanidades del CONICET-UNJu


Dra. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
V. RRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 0111-23

- Áreas de Biblioteca de las Unidades Académicas, Institutos y Escuela de Minas.
- Áreas de Posgrado, Extensión e Investigación de las Unidades Académicas, Institutos y Escuela de Minas.
- Área de comunicaciones de la Universidad Nacional de Jujuy.
- Responsable del Área y administrador general.
- Responsable Funcional Informático y administrador general
- Referente Funcional de Biblioteca
- Referentes técnicos de repositorio Institucional y del Sistema de gestión de Biblioteca.




Dra. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICIRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy